



ZIRACUARETIRO

SOMOS TODOS

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Ziracuaretiro Michoacán a 31 de Diciembre del 2024

OF/CM/IS/ASM/599/2024

M.P.A. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR SUPERIOR INTERINO DE MICHOACAN
PRESENTE

El que suscribe, ISC. Wilbert Arnulfo Ochoa Chávez, en su carácter de Contralor municipal de la administración 2021-2024 y de conformidad con lo establecido en el Art. 79 frac VI. **“Presentar a la Auditoría, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, de acuerdo a lo establecido en la ley de la materia; señalando las irregularidades que, derivado de su función, se hayan detectado, estableciendo las sugerencias y recomendaciones correspondientes”**; dudas o aclaraciones; contraloria@ziracuaretiro.gob.mx

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

I.S.C. WILBERT ARNULFO OCHOA CHAVEZ
CONTRALOR MUNICIPAL





- I. **Presentar al Ayuntamiento, para su aprobación, un Plan de Trabajo Anual, incluyendo la estructura operativa, conforme a la suficiencia presupuestal en el primer trimestre, contado a partir de la fecha de su nombramiento;**

Se hace de su conocimiento que el plan de trabajo anual de la Contraloría municipal para el ejercicio 2023, se hace una entrega de una copia de la propuesta del plan de trabajo, misma que fue entregada de manera física a cada uno de los miembros que integran el ayuntamiento, esto mediante oficio directo.

El cual se encuentra disponible en el enlace:
<https://ziracuaretiro.gob.mx/ContraloriaDocs/PlanTrabajo/PLAN%20TRABAJO%20CONTRALORIA%202024.pdf>



- II. **Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;**
 - Se encuentra en implementación el reglamento del código de conducta que deriva del código de ética.
 - Se encuentran en elaboración las Normas De Aplicación General En Materia de Control Interno Para La Administración Municipal Del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro.
 - Se encuentra en elaboración los Manuales de procedimientos de la Contraloría municipal.



III. Vigilar y verificar en tiempo y forma el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas operativos anuales, por dependencia y entidad, atendiendo a su impacto social y desarrollo sustentable;

Se ha llevado a cabo la revisión de los alcances de los indicadores por unidad responsable y se puede verificar el los siguientes enlaces:

Reportes individuales

<https://ziracuaretiro.gob.mx/Docs2124/CuentasPublicas/2024/1er%20Trimestre/VIII%20Informacion%20Complementaria/ANEXO%204.pdf>

<https://ziracuaretiro.gob.mx/Docs2124/CuentasPublicas/2024/2do%20Trimestre/VIII%20Informacion%20Complementaria/VII%20F III%20ANEXO%204%20objetivos.pdf>

<https://ziracuaretiro.gob.mx/Docs2427/Cuentas%20Publicas/2024/3er%20Trimestre/VIII%20INFORMACION%20COMPLEMENTARIA%20SOLICITADA%20POR%20ASM/ANEXO%204%20INFORME%20DEL%20AVANCE%20PROGRAMATICO%20PRESUPUESTARIO%20.pdf>



De los 488 indicador del 2024 hasta el Tercer trimestre, se ha verificado su avance de cumplimiento.

IV. Realizar auditorías de forma periódica, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; Municipal.

Según una revisión de la información financiera y presupuestaria proporcionada de Finanzas, de la Tesorería Municipal con respecto a los gastos relacionados con el presupuesto aprobado para el año fiscal 2024, la revisión parcial de julio a diciembre informa lo siguiente:



	Total
INGRESOS PROPIOS 2024	189

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
16	23	17	10	19	9	87	181

De la revisión parcial de las cuentas de Ingresos Propios 2024 se encontraron 181 observaciones con corte al 30 de diciembre del 2024, de las cuentas revisadas cuentas del Municipio de Ziracuaretiro.

OBSERVACIONES

1.- Los soportes documentales de las pólizas presupuestales de egresos en algunos casos se encuentran incompletas, faltando documentos:

- Firmas en las pólizas del sistema contable, póliza de cheque, en factura, en ficha técnica, dictamen de pago, recibo definitivo de egresos, lista de raya, subsidios, etc.
- Falta de documentación que ampare Convenios de prestación de servicios y/o proyecto
- Contrato correspondiente
- Solicitudes, Requisiciones, Dictamen o soporte en general.

Enlace de Auditorias: <https://ziracuaretiro.gob.mx/Contraloria/>





V. Vigilar y revisar la correcta captación y manejo de los ingresos y la aplicación del gasto público;

Se ha revisado mediante la integración de los informes trimestrales del primer, segundo y tercer periodo del ejercicio 2024.

VI. Verificar que la Administración Pública Municipal realice el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, cumpliendo con las normas para tal efecto, además de mantener dicho inventario actualizado de forma anual;

El inventario se revisó, encontrándose inconsistencias en el mismo, como registros modificados, bienes dados de baja en actas de cabildo que siguen existiendo en el sistema, altas no registradas en agosto del 2021, al cierre del ejercicio 2023, se realizó una conciliación el sistema de patrimonio con el sistema de contabilidad.

<https://ziracuaretiro.gob.mx/Docs2124/CuentasPublicas/2024/2do%20Trimestre/Patrimonio/>



VII. Vigilar y revisar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se supediten a lo establecido por la normatividad en la materia, pudiendo manifestarse en relación con los mismos;

Las adquisiciones se realizaron de manera continua, el comité de adquisiciones regula su funcionamiento y emite un reglamento del mismo que es aprobado por cabildo y presentado al periódico oficial de Michoacán en el mes de junio del 2023. Y publicado el día 5 de enero del 2024, el comité ya se encuentra sesionando.



VIII. Vigilar y revisar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la legislación de la materia;

Se informa que se encuentra en revisión las obras programadas para este ejercicio fiscal 2024, verificando la integración de los expedientes de obra y generando las fichas de revisión correspondientes.

Del ejercicio 2024, se genera en diciembre el proyecto del 5 por millar y se presenta el 29 de diciembre del 2024 en sesión de cabildo, y el recurso se queda para ejecución del contralor municipal electo correspondiente.

IX. Establecer, difundir y operar sistemas para quejas, denuncias y sugerencias, accesibles y amigables con la ciudadanía;

En el periodo de julio a diciembre del 2024, el portal digital ha recibido 4 denuncias anónimas de las cuales se atendieron las 4, que en su mayoría solicitaban algún bien o servicio más que ser quejas formales.

X. Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;

En el periodo de han realizado el proceso de entrega-recepción de la administración 2021-2024 a la administración 2024-2027 respectivamente.

<https://ziracuaretiro.gob.mx/DocsTemps/Contestaciones/160352624000028/01%20acta%20entrega%20-%20repcion.pdf>





XI. Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, revisar la integración y la remisión de la cuenta pública municipal en tiempo y forma, así como realizar las observaciones correspondientes;

Integración del informe trimestral del segundo y tercer trimestre del 2024.

<https://ziracuaretiro.gob.mx/Docs2124/CuentasPublicas/2024/2do%20Trimestre/>

<https://ziracuaretiro.gob.mx/Docs2427/Cuentas%20Publicas/2024/3er%20Trimestre/>



XII. Vigilar lo relacionado con las declaraciones, patrimonial, de intereses y lo relativo a la fiscal, de las servidoras y servidores públicos municipales, de acuerdo a la normatividad en materia de responsabilidades;

Las declaraciones patrimoniales correspondientes, se tienen 149 declaraciones, de las cuales son 83 declaraciones iniciales y 66 de conclusión. Cabe mencionar que las declaraciones patrimoniales se migraron al sistema S1 del SESEA, por lo que el ayuntamiento de Ziracuaretiro, tiene un servidor en base a su API, y tiene una interconexión con este órgano estatal.

ID	NOMBRE	TIPO DE DECLARACION
1	ADALBERTO HUIPE ZALAPA	INICIAL
2	ADELA ATZIMBA GARCIA TORAL	INICIAL
3	ADRIAN CALDERON	INICIAL
4	ALEJANDRA SARAHÍ AGUIRRE JUAREZ	INICIAL
5	ALEJANDRO GALLEGOS MORENO	INICIAL
6	ALEXIS EDUARDO HERNANDEZ CASTILLO	INICIAL
7	AMELIA HERNANDEZ REYES	INICIAL
8	AMERICA XIOMARA ROCHA ZAMUDIO	INICIAL
9	ANDREA ISABEL ARENAS ALCANTAR	INICIAL



10	ANDREA NATALIE MORA ZEPEDA	INICIAL
11	ARMANDO EUGENIO HURTADO CARDIEL	INICIAL
12	BRANDON ROMERO CHAVEZ	INICIAL
13	BRAYAN AXEL RAMIREZ TOLEDO	INICIAL
14	CARLOS JAIR RAMIREZ AGUILAR	INICIAL
15	CHRISTIAN DE JESUS OROBIO ALVAREZ	INICIAL
16	CHRISTIAN ZAVALA TORRES	INICIAL
17	CRISTIAN ALEJANDRO MEJIA VACA	INICIAL
18	DOLORES ADRIAN ORTIZ SOLORIZANO	INICIAL
19	EDER ALFREDO MAGAÑA REYES	INICIAL
20	FLOR ISELA MORA RANGEL	INICIAL
21	FRANCISCO JAVIER CABRERA HUERTA	INICIAL
22	FRANCISCO JAVIER TORRES GARCIA	INICIAL
23	GHANDI JACIEL CAMPOS ONTIVEROS	INICIAL
24	GONZALO OLIVA MELGAREJO	INICIAL
25	GUSTAVO BACA TELLEZ	INICIAL
26	HECTOR OSWALDO HERNANDEZ REYES	INICIAL
27	IGNACIO AGUSTIN NARANJO NERI	INICIAL
28	ILSE JUDITH QUINTANA SOLIS	INICIAL
29	ISABEL DEL ROSARIO ALVAREZ FERRER	INICIAL
30	ISACC MAXIMILIANO ORNELAS AVALOS	INICIAL
31	ISIDRO OROBIO ARRIAGA	INICIAL
32	ISRAEL SOLIS VELAZQUEZ	INICIAL
33	IVAN NOE VARGAS VACA	INICIAL
34	JAIME ARTURO SOLIS OROZCO	INICIAL
35	JEANETTE DIAZ PEREZ	INICIAL
36	JOANNA PAOLA RODRIGUEZ MAGAÑA	INICIAL
37	JORGE ALEXANDRO HERNANDEZ SAUCEDO	INICIAL
38	JORGE ARREDONDO BARRAGAN	INICIAL
39	JOSE ALEJANDRO MOTUTO MARTINEZ	INICIAL
40	JOSE MANUEL BAILON MIRANDA	INICIAL
41	JOSE RAUL MORALES JARAMILLO	INICIAL
42	JUAN CARLOS ARRIAGA RAMIREZ	INICIAL
43	KAREN ESMERALDA SANCHEZ MARTINEZ	INICIAL
44	KAREN JAQUELINE ROMERO VACA	INICIAL
45	LAURA ROCHA TALAVERA	INICIAL
46	LIZBETH HERNANDEZ VILLA	INICIAL
47	LIZETH ALVAREZ GARCIA	INICIAL
48	LORENA MAGALLAN MONDRAGON	INICIAL
49	LUIS EDGAR VEGA PONCE	INICIAL



50	LUIS FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ	INICIAL
51	MA PILAR MONTIYA ROMERO	INICIAL
52	MA. ELIZABETH MARINEZ CALDERON	INICIAL
53	MARBELLA TORRES ALCANTAR	INICIAL
54	MARCELA PEREZ SANABRIA	INICIAL
55	MARIA DE GUADALUPE SANDOVAL PORTUGAL	INICIAL
56	MARIA DE JESUS JIMENEZ AGUADO	INICIAL
57	MARIA DE LOURDES DURAN LOPEZ	INICIAL
58	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ARREOLA	INICIAL
59	MARIBEL RICO ARRIAGA	INICIAL
60	MARTIN PEREZ	INICIAL
61	MIRELLA LIZBETH GARFIAS LEÓN	INICIAL
62	MIRIAM GARCIA ANDRADE	INICIAL
63	MODESTA AMBRIZ BUCIO	INICIAL
64	MONSERRAT YADIRA HERRERA LEMUS	INICIAL
65	NEFTALI RUBIO ESPINOSA	INICIAL
66	OMAR ALEJANDRO SAGRERO ORTIZ	INICIAL
67	PERLA CELESTE MOLINA CORIA	INICIAL
68	PILAR ITAI HUERTA MARTINEZ	INICIAL
69	RAFAEL GARCIA ROSALES	INICIAL
70	RAUL EDUARDO CALDERON RODRIGUEZ	INICIAL
71	REGINA YISSEL DIAZ ROMAN	INICIAL
72	RICARDO HERNANDEZ CASTILLO	INICIAL
73	RITA ENEDINA SOLORIO SERRATO	INICIAL
74	RODRIGO MORALES BUCIO	INICIAL
75	SAMUEL ALEXIS ROMERO MARTINEZ	INICIAL
76	SAMUEL NABOR BENITEZ	INICIAL
77	SARA EYSENIYA MONTOYA RUIZ	INICIAL
78	SARITA AGUIRRE LEMUS	INICIAL
79	SONIA VALENCIA JUAREZ	INICIAL
80	TERESITA BANDA GARCIA	INICIAL
81	YAZMIN QUINTANA UREÑA	INICIAL
82	YURIDIA ALVAREZ MONTIEL	INICIAL
83	VIRGINIA CARREON PACHECO	INICIAL
84	ALEJANDRA SARAHI AGUIRRE JUAREZ	CONCLUSION
85	ALEJO ABRAHAM GARCIA MACIAS	CONCLUSION
86	AMARANDA MICHELLE TORRES VIERA	CONCLUSION
87	ANDREA DURAN CORREA	CONCLUSION
88	ANTONIO DE JESUS MARQUEZ TORRES	CONCLUSION
89	ARACELI ZARAGOZA HUERTA	CONCLUSION



90	ARLETTE ALMENDRA TORRES ARRIAGA	CONCLUSION
91	BRAULIO SILVA RAMIREZ	CONCLUSION
92	CELESTE LEMUS FIGUEROA	CONCLUSION
93	CESAR TRINIDAD LOPEZ	CONCLUSION
94	CHRISTIAN DE JESUS OROBIO ALVAREZ	CONCLUSION
95	CINTHIA YULISSA CISNEROS VILLA	CONCLUSION
96	CLAUDIA CRISTINA HERNANDEZ QUIROZ	CONCLUSION
97	DANNA PALOMA HUERTA NARANJO	CONCLUSION
98	DEILA MORALES HERNANDEZ	CONCLUSION
99	DHAMARA JANINI CERVANTES GOVEA	CONCLUSION
100	DIANA LAURA MUÑOZ APARICIO	CONCLUSION
101	DIEGO BANDERAS NAVARRETE	CONCLUSION
102	DOLORES ADRIAN ORTIZ SOLORIZANO	CONCLUSION
103	EDER ALFREDO MAGAÑA REYES	CONCLUSION
104	FERNANDO HERNANDEZ CASTILLO	CONCLUSION
105	FLOR ISELA MORA RANGEL	CONCLUSION
106	FREDY ALBERTO HEREDIA MEZA	CONCLUSION
107	GUADALUPE MONTSERRATH DE JESUS MORALES	CONCLUSION
108	GUSTAVO BACA TELLEZ	CONCLUSION
109	JAQUELIN CASTAÑEDA ARIAS	CONCLUSION
110	JOHANNA ITZEL GARCIA ARRIOLA	CONCLUSION
111	JORGE ARREDONDO BARRAGAN	CONCLUSION
112	JORGE LUIS GARCIA HUERTA	CONCLUSION
113	JOSE HERRERA ARRIAGA	CONCLUSION
114	JOSE JUAN GARFIAS RUIZ	CONCLUSION
115	JOSE MOISES PEREZ LOPEZ	CONCLUSION
116	JOSE RODRIGO HERNANDEZ BANDERAS	CONCLUSION
117	JUANA GARCIA CHAVEZ	CONCLUSION
118	KAREN ESTEFANY GARCIA TRUJILLO	CONCLUSION
119	KARLA LIZBETH GARCIA GUTIERREZ	CONCLUSION
120	KEVIN EMMANUEL LOPEZ	CONCLUSION
121	LIZETH ALVA SANCHEZ	CONCLUSION
122	LORENA MAGALLAN MONDRAGON	CONCLUSION
123	LUIS FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ	CONCLUSION
124	LUIS JESUS PONCE MARTINEZ	CONCLUSION
125	MARBELLA TORRES ALCANTAR	CONCLUSION
126	MARCOS ALEJANDRO ANDRADE VALLEJO	CONCLUSION
127	MARIA DE LOURDES DURAN LOPEZ	CONCLUSION
128	MARIA DE LOURDEZ MENDOZA GUTIERREZ	CONCLUSION
129	MARIA DEL CARMEN ESPINO HERNANDEZ	CONCLUSION



130	MARIA DEL ROSARIO VEGA PONCE	CONCLUSION
131	MARIA GUADALUPE GUTIERREZ CORDOBA	CONCLUSION
132	MARIA ITZEL AGUILAR CAMARILLO	CONCLUSION
133	MAURILIO SALVADOR ALVAREZ TALAVERA	CONCLUSION
134	MAXIMILIANO GARCIA SANCHEZ	CONCLUSION
135	MELISSA TRINIDAD CEJA SANCHEZ	CONCLUSION
136	MIRELLA LIZBETH GARFIAS LEON	CONCLUSION
137	MIRIAM IBETT ROMAN LOPEZ	CONCLUSION
138	MODESTA AMBRIZ BUCIO	CONCLUSION
139	MONICA TRINIDAD LOPEZ	CONCLUSION
140	MONSERRAT ALEJANDRA ALVAREZ AGUILAR	CONCLUSION
141	MONSERRAT RANGEL HERRERA	CONCLUSION
142	NEREYDA JANETH FIGUEROA CRUZ	CONCLUSION
143	ODILON ACOSTA SOLORZANO	CONCLUSION
144	PATRICIA NOEMI GALVAN SILVA	CONCLUSION
145	PEDRO MARTIN GARCIA PEREZ	CONCLUSION
146	ROMEL RENE GARCIA MONROY	CONCLUSION
147	SILVERIO PEÑALOZA GUTIERREZ	CONCLUSION
148	SONIA VALENCIA JUAREZ	CONCLUSION
149	WALTER DANIEL TREJO HERNANDEZ	CONCLUSION

- XIII. Vigilar el desarrollo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de que, en el ejercicio de sus funciones, apliquen con eficiencia los recursos humanos, financieros y patrimoniales, priorizando la aplicación, seguimiento de programas de austeridad, racionalización del gasto y simplificación administrativa;**

Se revisaron 15 unidades responsables de presupuesto del ejercicio 2024.

	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE (ampliaciones/reducciones)	DEVENGADO	PORCENTAJE DE GASTO PRESUPUESTO AL 30 SEPT 2024	DE DEL AL
1	PRESIDENCIA	5,757,530.39	8,796,151.63	7,864,847.66	89%	
2	REGIDORES	1,945,290.02	2,150,776.58	1,937,844.75	90%	
3	SINDICATURA	1,094,615.89	1,240,418.16	1,033,353.71	83%	
4	TESORERIA	6,311,300.94	6,658,207.91	3,113,233.62	47%	
5	CONTRALORIA	537,813.20	520,986.40	469,760.04	90%	



6	SECRETARIA MUNICIPAL	944,904.51	1,276,986.63	1,111,404.33	87%
7	PLANEACION	229,745.50	188,512.40	172,255.09	91%
8	OFICIALIA	4,858,920.40	6,642,842.15	5,163,513.42	78%
9	CULTURA	1,547,232.16	1,521,158.25	1,235,013.44	81%
10	DIF	2,687,748.46	2,507,017.79	2,060,697.15	82%
11	OBRAS	2,096,674.06	2,557,881.85	2,277,748.87	89%
12	OBRAS (ACCIONES)	20,402,111.00	23,222,435.06	12,664,089.25	55%
13	SEGURIDAD PUBLICA	7,960,021.32	8,710,557.51	8,187,144.71	94%
14	BIENESTAR SOCIAL	399,477.37	376,241.41	292,863.00	78%
15	INSTANCIA DE LA MUJER	262,212.07	272,853.44	250,326.18	92%
	TOTALES	57,035,597.29	66,643,027.17	47,834,095.22	72%

XIV. Establecer y dar seguimiento a los indicadores de desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales para que éstas se realicen conforme a la normatividad;

Los indicadores del 2024 se entregaron dentro del anexo 4 de seguimiento, mismos que se integraron dentro de la cuenta trimestral del segundo y tercer trimestre trimestre del 2024.

<https://ziracuaretiro.gob.mx/Docs2124/CuentasPublicas/2024/2do%20Trimestre/>

<https://ziracuaretiro.gob.mx/Docs2427/Cuentas%20Publicas/2024/3er%20Trimestre/>





- XV. Proponer al Ayuntamiento, dentro del plan de trabajo, los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros requeridos para el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio;**

Dentro de la Contraloría municipal, se está estructurando, las facultades para la unidad investigadora, la unidad sustanciadora y posiblemente la unidad resolutora para atender procedimientos administrativos.

- Contralor Municipal;
- Unidad Investigadora;
- Unidad Sustanciadora;
- Unidad Resolutora;

- XVI. Vigilar y revisar, bajo su estricta responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, la presente ley y la normatividad aplicable en lo concerniente al ejercicio presupuestal en materia de servicios personales, de cuyas irregularidades habrá de dar cuenta al Sistema Estatal Anticorrupción, a través de los órganos de éste;**

Se esta implementado la reglamentación municipal, lineamientos, manuales y procedimientos municipal a fin de regular las actividades de los servidores públicos de acuerdo a la Normatividad.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

I.S.C. WILBERT ARNULFO OCHOA CHAVEZ
CONTRALOR MUNICIPAL